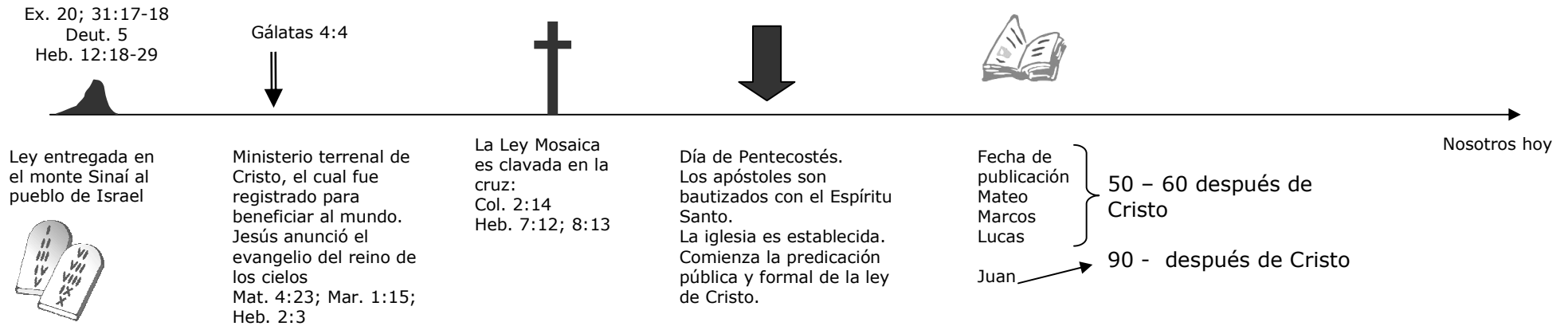


¿Por Qué Obedecer Las Enseñanzas Del Evangelio De Cristo Registradas En Mateo, Marcos, Lucas y Juan?



Los Cuatro Relatos Del Evangelio fueron escritos después de establecida la iglesia en el día de Pentecostés y por eso no son explicaciones para beneficiar a los judíos bajo la Ley. Después del día de Pentecostés nadie necesitaría información sobre la vida de Jesús si es que la enseñanza de Él fue sólo para explicar mejor la Ley. Lucas en su primer tratado (el libro que conocemos como "Lucas") escribió "acerca de todas las cosas que Jesús comenzó a hacer y a enseñar" (Hechos 1:1; Lucas 1:1-4). La errada doctrina de Jerry Perryman y otros con él, ignora todo lo anterior, estableciendo las palabras de Cristo como parte de la Ley de Moisés. Ellos tienen a Mateo, Marcos, Lucas y Juan como parte del Antiguo Testamento ¿Por qué después de anulada la Ley de Moisés Teófilo (y todos nosotros) necesitaríamos explicaciones de una Ley que ya no está en vigor?

Otra pregunta: ¿Las cosas en las cuales Teófilo fue instruido, eran Ley de Moisés o Evangelio de Cristo? Mateo, Marcos, Lucas y Juan dicen que eran Evangelio de Cristo ¿A quién vamos a creer, a Jerry Perryman o a la Biblia?

Los libros Mateo, Marcos, Lucas y Juan fueron escritos en un tiempo y con un propósito que dejan claramente establecido que no son parte de la Ley de Moisés sino del Nuevo Pacto. Pensar que las enseñanzas de Cristo forman parte de la Ley de

Moisés es concluir entonces que él clavó sus propias enseñanzas en la cruz y que luego sus apóstoles nos revelaron cosas que no tienen vigor hoy en día. Aquí vemos la ridícula doctrina de Perryman.

**Juan 14:26** "Mas el Consolador, el Espíritu Santo, a quien el Padre enviará en mi nombre, él os enseñará todas las cosas, y os recordará todo lo que yo os he dicho" La promesa de Jesús de la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles tiene mucho que ver con la comprensión del propósito del ministerio personal de Jesús registrado en Mateo, Marcos, Lucas y Juan. Una de las grandes bendiciones de la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles es la memoria inspirada que les proporcionó a ellos.

Si Cristo solamente enseñó cosas referentes y aplicables bajo la Ley de Moisés: ¿De qué serviría recordar a los apóstoles sobre dichas cosas para que las enseñaran al mundo? ¿Por qué los apóstoles escribirían, tantos años después del día de Pentecostés, cosas que no tienen vigor para nosotros hoy? (Vea diagrama arriba).

El propósito del registro en "los cuatro evangelios" (proporcionado por el Espíritu Santo) concierne al ministerio

personal de Cristo, presenta claramente a quienes estos inspirados escritores procuraron beneficiar con la exposición con los relatos que publicaron.

Los apóstoles Mateo y Juan (específicamente) fueron comisionados a predicar el evangelio por el mundo y no a escribir enseñanzas de la ley de Moisés (Mateo 28:18-20; Marcos 16:14-16).

En **Hebreos 2:3** aprendemos que Jesús durante su ministerio estaba enseñando cosas acerca del reino venidero. Si no fuera por los cuatro relatos del evangelio, escritos muchos años después del Pentecostés, no sabríamos de las enseñanzas con las cuales Jesucristo instruyó a sus apóstoles escogidos.

Jerry Perryman afirma que Jesús al vivir bajo la ley no podía enseñar nueva doctrina porque esto estaba prohibido en **Deuteronomio 4:2** "No añadiréis a la palabra que yo os mando, ni disminuiréis de ella, para que guardéis los mandamientos de Jehová vuestro Dios que yo os ordene". Pero el argumento de Perryman no solo ignora la autoridad de Jesucristo sino también la palabra de Dios. La prohibición de Deuteronomio no se aplica al ministerio terrenal de Jesús, sino a los demás israelitas pertenecientes a la nación de Israel (Deut. 4:1). Si queremos ver lo que la ley decía del ministerio terrenal de Jesucristo debemos ir a:

**Deuteronomio 18:9-22.** Este es un notable pasaje que explica el origen de la institución profética en Israel, pero también es un pasaje que profetizaba la introducción de un nuevo orden de cosas a través de Jesucristo. Dios por medio de Moisés prometió: "*Profeta de en medio de ti, de tus hermanos, como yo, te levantará Jehová tu Dios; a él oiréis*" (Deuteronomio 18:15) Nótese que este profeta sería como Moisés y autorizado para hablar palabra de pacto (18:18-19; Juan 5:45-47).

En **Números 12:8** encontramos cuatro frases que hablan de la relación de Dios con Moisés. Moisés, a la vista de Jehová, se coloca por encima de todos los profetas antigotestamentarios. Los profetas, en consecuencia,

fueron agentes a través de los cuales Jehová hizo conocer Su consejo en ciertas ocasiones particulares (Deuteronomio 34:10; Jeremías 18:18; Ezequiel 7:26).

No ocurrió lo mismo con Moisés. Jehová le había colocado sobre toda su casa (Hebreos 3:2), lo había llamado a ser el fundador, el legislador y el organizador de la nación israelita a través de su servicio como mediador (Neh. 8:1,14; 9:13,14; Jn. 1:17; 7:19) y lo halló fiel en este servicio. Con Moisés Jehová habló frente a frente. De ahí, que Moisés no era un profeta más, como muchos otros, ni siquiera el primer y más alto profeta, sino que estaba sobre todos los profetas, como el mediador de la teocracia y de la antigua alianza.

Pero recordemos que Jehová, por boca de Moisés, dirigió la mirada del pueblo hacia aquel gran "profeta" que un día hablaría palabras de vida.

En el Nuevo Testamento se habla de Cristo como "el profeta" (el artículo "el" expresa exclusividad): **1)** Los sacerdotes y levitas de Jerusalén quisieron saber si Juan el bautizador era "*el profeta*" (Juan 1:19-23). **2)** Después de la alimentación de los 5.000, el pueblo dijo: "*Este verdaderamente es el profeta que había de venir al mundo*" (Juan 6:14). **3)** En otra ocasión, la gente dijo: "*Verdaderamente este es el profeta*" (Juan 7:40). **4)** Cuando Felipe encontró a Natanael, le dijo: "*hemos hallado a aquel de quien escribió Moisés en la ley, así como los profetas: a Jesús...*" (Juan 1:45). **5)** Jesús mismo, dijo que Moisés escribió de Él (Juan 5:39, 46-47). **6)** Jesús afirmó haber cumplido con los requisitos de aquel "*profeta*" que anunció Moisés (Juan 12:49-50). **7)** El Padre habló *fuerte y claro* ordenando que debemos escuchar al Hijo de Dios, no a Moisés (Mateo 17:1-5). **8)** Pedro, inspirado por el Espíritu Santo, al predicar a la gente en el pórtico de Salomón, aplicó Deuteronomio 18:15 directamente a Jesús (Hechos 3:22-26). **9)** Los primeros cristianos fueron enseñados a ver el cumplimiento de las palabras de Moisés en Cristo (Hechos 7:37).

Jesús es aquel "profeta" (Hechos 3:22-23), nadie puede pertenecer al pueblo de Dios si no atiende a la revelación de Jesucristo quien es mayor que Moisés (Hebreos 3:1-6).

Jesucristo comenzó a revelar su evangelio durante su ministerio terrenal, tal cual como había sido profetizado. No hay contradicción en la revelación escritural al respecto, Jesús **no predicó contra la Ley**, sino que **predicó** el evangelio del reino que es *distinto a la Ley*.

Jesús vino a cumplir la ley (Mateo 5:17-18; Lucas 24:44) y durante su vida terrenal Jesús observaba la ley perfectamente (Mateo 8:4; 17:27). Pero a la vez que hizo todo aquello Jesús iba anunciando el evangelio de reino de los cielos (Mateo 4:23; Marcos 1:15; Hebreos 2:3).

Jerry Perryman y otros con él, rehúsan comprender que el evangelio no contradice ninguna revelación dada por Dios anteriormente (Romanos 3:31). Por el contrario, el evangelio confirma la ley. La contradicción sería pensar que ambos, la Ley de Moisés y el Evangelio estaban en vigor en el mismo momento, pero nadie piensa así, esto nadie lo está afirmando.

Estaba profetizada la introducción de un nuevo pacto (Hebreos 8:7-12). Al momento de la profecía de Jeremías, el Antiguo Pacto estaba próximo a desaparecer (Hebreos 8:13).

La Ley misma permitía a Jesucristo el hablar el mensaje que Él trajo del cielo (Deut. 18:15; Juan 1:17-18). Cristo señaló a sus apóstoles como voceros de sus enseñanzas y el Espíritu Santo vino para recordarles todo lo que Jesús les había enseñado (Juan 14:26).

Jesús al enseñar en las sinagogas, iba predicando el evangelio del reino (Mateo 4:23), iba enseñando leyes del Nuevo Testamento que serían para beneficio de toda la humanidad desde el Pentecostés hasta el fin del mundo. Jesús nunca ordenó cosa alguna que contradijera algún mandamiento de la Ley de Moisés.

Todo el cuadro bíblico del eterno plan de Dios para salvar a la humanidad es gloriosamente armonioso (Romanos 16:25-27). Cuando Jesús dijo a sus apóstoles en **Mateo 28:20** "*enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo*" Él Señor los comisionó a enseñar las doctrinas que habían recibido durante Su ministerio terrenal.

Antes de concluir quiero que veamos un *conveniente* argumento de J. Perryman (repetido por sus seguidores). El argumento de ellos es más o menos así: "*no hay repetición de las enseñanzas de Cristo en los demás libros de la Biblia* (que ellos consideran el Nuevo Testamento) *y por lo tanto dichas enseñanzas no son parte del Nuevo Pacto*". Con esto, ellos invalidan la palabra anunciada por Cristo durante su ministerio y reducen el Nuevo Testamento de 27 a 23 libros comenzando desde el libro de los Hechos.

Pero nótese que estos "*exegetas*" no pueden mantener dicha argumentación sin contradecirse así mismos. Por ejemplo, cuando insisten en su argumentación *anti-copita* ellos citan los relatos del evangelio en Mateo, Marcos y Lucas. Pero cuando citamos enseñanza de Cristo respecto al matrimonio, divorcio y segundas nupcias, ellos dicen "Oh no, eso es parte del Antiguo Testamento..."

Continuemos con el ejemplo de la doctrina anti-copita. Fijémonos bien, ellos no tienen autoridad para saber el contenido de "la copa" porque desde Hechos a Apocalipsis no se menciona (ni se repite) que es "fruto de la vid". Y todos sabemos que el recipiente no *se bebe* ni *se reparte* ¿Verdad? (1 Cor. 11:25; Lc. 22:17).

Que nadie nos quite de aquella "salvación tan grande" la cual primeramente fue anunciada por el Señor mismo durante su ministerio y luego confirmada por sus apóstoles que oyeron (Heb. 2:3-4) y predicaron desde Jerusalén (Hch. 1:8; Jn. 14:26). Recordemos que la palabra de Cristo nos juzgará en el día postrero (Jn. 12:48).